
Presentación

Los temas de los que actualmente se ocupa la disciplina de las Relaciones Internacionales son diversos. Procesos económicos, políticos, sociales, jurídicos y culturales se entrelazan en una realidad que resulta cada vez más difícil de comprender por su complejidad y diversidad. Sin embargo, ello no es obstáculo para que el científico social, especialmente el que se concentra en los asuntos internacionales, realice esfuerzos constantes de descripción, análisis y prospectiva para un mejor entendimiento y una mayor ubicación del momento histórico por el que transitamos.

Bajo esta perspectiva, Relaciones Internacionales recoge en su número 74 aportaciones diversas en sus temas y tratamientos, con el fin de destacar *Temas actuales de las Relaciones Internacionales*.

Con la sección Enfoques Teóricos inicia esta edición. El primer artículo es la Conferencia Magistral dictada por Raffaele De Giorgi en el XXII Coloquio Internacional de Primavera, organizado por la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM del 6 al 8 de mayo de 1997. De Giorgi, catedrático de la Universidad de Lecce, Italia, señala en su ponencia titulada "La descripción de la sociedad en el futuro de las Relaciones Internacionales", que en los últimos 20 años han cambiado las suposiciones estructurales en torno a las cuales se había condensado la semántica de la auto-descripción, lo que ha significado, entre otros aspectos, que la soberanía sobre la cual se habían construido los Estados nacionales muestra ahora su artificialidad.

De manera sugerente, el autor señala que las Relaciones Internacionales no son más el estudio de las relaciones entre los Estados; son la observación y la descripción de los horizontes de producción de complejidad en la sociedad del mundo. Concluye que la ciencia social contribuye a describir la arquitectura de la complejidad, la artificialidad y la posibilidad de nuevas construcciones; las Relaciones Internacionales tienen el reto de participar en este sentido.

En esta misma sección, Leopoldo González Aguayo nos presenta el artículo "La geopolítica en el planteamiento teórico-metodológico de las Relaciones Internacionales", en el que resalta la importancia de la construcción constante del instrumental teórico-metodológico para el estudio de las relaciones internacionales, con el fin de comprender mejor su objeto de estudio. Destaca que en los procesos históricos-sociales la geopolítica ofrece uno de los mecanismos idóneos para apoyar y permitir la planificación de políticas destinadas a tener efectos, no sólo en el mediano y largo plazos, sino también en los planos interno y externo.

Posteriormente, con referencias interesantes a casos específicos, profundiza sobre rubros tales como las reglas de la estrategia, el proceso geopolítico de la acción ofensiva y defensiva, el problema del espacio, la aparición de los factores de movilidad, la discusión teórico-metodológica de las fronteras y el papel de la información, para considerar en la parte última de su reflexión que si bien la geopolítica está lejos de por sí misma traer la paz a los fenómenos y

procesos sociales, es importante resaltar que es un instrumento que puede prevenir los conflictos.

La sección Perspectiva Económica Internacional está integrada en esta ocasión por cinco artículos. Inicia con "La Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA): la transición de la Guerra Fría a la posguerra fría y la importancia del regionalismo institucional" escrito por María Cristina Rosas. La autora afirma que la región del sureste de Asia mantiene una notable importancia geopolítica y geoestratégica, a la vez que una gran intensidad de intercambio comercial. A pesar de ello, la ANSEA tiene un perfil modesto ya que se evita el enfrentamiento con las grandes potencias que hasta hoy mantienen intereses en el área.

La ANSEA, señala más adelante, es un diseño de cooperación regional muy especial en el sureste de Asia, porque se caracteriza por una falta de regionalización institucional, tal como se le conoce en occidente. Agrega que si bien Japón se ha asentado como el eje que más ventajas obtiene de la ANSEA, lo cierto es que la asociación ha debido suscribir múltiples acuerdos de cooperación con diversos países, la mayoría de ellos potencias cuyo beneplácito se requiere para que la ANSEA siga adelante (por ejemplo, Estados Unidos, la Unión Europea y la República Popular China).

Magdalini Psarrrou, profesora de la Universidad de Macedonia, aborda uno de los temas más importantes en el proceso de integración europea, "La política agraria de la Comunidad Europea y sus repercusiones sobre Grecia, España y Portugal". La autora realiza un sustentado análisis comparativo en el que destaca las diferencias entre los tres países en este sector. Afirma que en España resultó muy clara la presión que la política agraria comunitaria ejerció sobre el mercado laboral, lo que se tradujo en la disminución de más de 100 mil trabajadores en el sector agrícola entre 1986 y 1989.

Por otra parte, en el artículo se destaca que Portugal está en mejor posición que Grecia, ya que ha logrado avances en la ampliación de su infraestructura agrícola, en aspectos tales como los mecanismos de apoyo para sus exportaciones, las medidas de transformación y comercialización de productos, la educación y la especialización de sus agricultores. Finalmente, se afirma que Grecia no ha aprovechado las contribuciones de la Unión Europea de manera suficiente en la modernización y el desarrollo de su sector agrícola.

En esta misma sección, Ana Teresa Gutiérrez del Cid nos ofrece una investigación acerca de "Las grandes transformaciones de la economía mundial su impacto en el Estado ruso". Después de analizar los asuntos relativos a la Nueva División Internacional del Trabajo, afirma que el Estado ruso se encuentra actualmente debilitado y subordinado a las políticas de las grandes corporaciones internacionales; de ello se deriva que en el surgimiento de la pugna política entre Ejecutivo y Legislativo, la cuestión económica ha tenido un papel protagónico. Señala, por último, que la globalización ha impuesto su lógica en el desarrollo del Estado ruso, lo que se ha traducido en cambios en las instituciones políticas y económicas, mismos que tienen su base en el intento de la clase política por adecuarse a las nuevas condiciones internacionales.

Bernardo Olmedo Carranza analiza el caso de la "Industria automotriz mundial en competencia: libre mercado o proteccionismo". Señala que los dos sectores en los que se han estado generando grandes disputas comerciales entre Japón y Estados Unidos son el automotriz y el de la electrónica. En este sentido, la importancia económica de la industria automotriz se refleja en que su volumen de ventas mundiales ascendió en 1993 a 931 mil millones de dólares, muy por arriba de las ventas de la industria refinadora de petróleo, que alcanzó en ese mismo año 878 mil 782 millones dólares.

Posteriormente, con el título "Política industrial ¿viejo reto o nueva necesidad para México?", Luz Elena Espinoza Padierna nos describe cómo la modernización industrial constituye una manera para tener acceso a una economía globalizada. El asunto, destaca, es si debemos definirla e instrumentarla en función de una añeja consideración de orden nacional o por las exigencias del mercado mundial, a fin de evaluar ventajas probables y los costos que exige una u otra opción.

El apartado Política y Sociedad Internacionales inicia con la investigación de Joaquín Roy, profesor de la Universidad de Miami, quien aborda "La Ley Helms-Burton: desarrollo y consecuencias para las relaciones interamericanas y europeas". Señala que la suspensión semestral del título IV de la mencionada Ley hace que prácticamente quede sin contenido, lo que significa que se ha evitado un enfrentamiento directo entre la Unión Europea y Estados Unidos, lo que traería consecuencias graves para el comercio internacional.

El autor, más que concentrarse en la relación La Habana-Washington, otorga especial atención a las percepciones de la opinión pública internacional y a las intervenciones hechas por algunos Estados en el seno de las diversas organizaciones internacionales. De esta manera, la reflexión de Roy aborda el contexto de la génesis, el desarrollo legal y contexto político, el análisis jurídico-político y las controversias al respecto entre Washington, Madrid y Bruselas. Señala que el efecto más claro de la Ley es que consiguió el acuerdo de todos los gobiernos de Europa y América Latina frente a la postura de Estados Unidos.

“Malasia: cooperación, etnicidad y desarrollo” es un artículo elaborado por Carlos Uscanga, especialista en el área de la Universidad de Nagoya. En su análisis muestra las características de la economía de Malasia, las que han llevado a ese país a proponer la creación del Grupo Económico del Este de Asia. Señala que, sin embargo, dicha iniciativa ha tenido que enfrentar obstáculos al interior de Malasia, entre ellos, la falta de unidad al interior y la reticencia de los políticos. Después de destacar las buenas perspectivas del planteamiento económico de Mahathir para convertir a su país en una nación plenamente desarrollada para el año 2020, el autor nos advierte que la iniciativa internacional de Malasia no es letra muerta.

Juan Carlos Mendoza aborda uno de los temas que son parte importante del estudio de las Relaciones Internacionales: “El impacto de la Revolución Científico-Técnica en los campos del poder”. El autor describe los impactos globales que el cambio tecnológico produce en cuatro ámbitos de poder: económico, político, psicosocial y militar. Señala que el cambio tecnológico ha llevado a replantear ideologías y a transformar modelos autoritarios de poder en democracias emergentes. De igual forma, la aceleración de la división internacional del trabajo como resultado de la globalización, conlleva serias consecuencias para las soberanías de los países más atrasados económicamente, puesto que entran indefensos a la guerra económica del capitalismo informático.

Agrega que la lucha por el poder en las relaciones internacionales se expresa hoy por la vía de una guerra no convencional, una guerra económica que abarca los ámbitos comercial, financiero y científico-técnico, en los cuales las grandes empresas transnacionales concentran cada vez más decisiones

fundamentales y, si bien no sustituyen a los Estados nacionales en la toma de decisiones, si cuentan con la capacidad para influir en los procesos. En esencia, son hoy la base fundamental del poder nacional de los Estados ante economías de mercado.

En la sección Asuntos Jurídicos Internacionales, Lucía Irene Ruiz Sánchez nos ofrece el artículo “La codificación del derecho Diplomático. Necesidad de revisar la Convención sobre Representantes Diplomáticos”. En su análisis, hace referencia a la importancia de la codificación del derecho para facilitar la aplicación de normas que regulen y organicen las actividades internacionales, destacando la trascendencia del Derecho Diplomático. Señala que las presiones políticas existentes entre las naciones y han obstaculizado el desarrollo progresivo del Derecho Internacional. En el caso específico de la Convención de Viena sobre Representantes Diplomáticos, señala que constituyó un gran avance en la codificación del Derecho Diplomático, pero después de tantos años de vigencia se requiere una revisión, por una parte, para llenar lagunas que dejó en su tiempo y, por la otra, para incorporar los nuevos enfoques surgidos del desarrollo mundial.

“Paradoja: Estado de Derecho *versus* Derechos Humanos”, es el artículo desarrollado por Paulino Ernesto Arellanes Jiménez. De manera amplia, analiza desde diversas perspectivas al Estado de Derecho. Después de argumentar que el Estado de Derecho puede desvirtuarse por la utilización de las leyes para beneficio de las élites nacionales, presenta la revisión de los derechos humanos como parte de un Estado transnacional en el que las diversas organizaciones no gubernamentales ocupan un lugar prioritario. Concluye que las instituciones deben ser modificadas drásticamente, sobre todo aquellas que son insensibles a las necesidades locales y a los movimientos sociales. Es decir, el autor defiende la tesis de que el Estado sea Social y no sólo de Derecho.

Finalmente, en la sección Documentos se recoge el Informe Final del “Seminario ante los procesos de globalización y cambio: ¿integración o transformación del conocimiento social? Problemas y tendencias”, mismo que es coordinado por Graciela Arroyo Pichardo y Alfredo Romero Castilla. Con participantes de diversos países.

El objetivo fue reflexionar sobre las relaciones, implicaciones e interacciones sobre los cambios en el desarrollo histórico, particularmente los actuales

procesos globales y la diversidad cultural, los valores, las concepciones del mundo, del hombre, del futuro y del conocimiento.

En este sentido, apegados a un espíritu interdisciplinario, los trabajos del Seminario se dividieron

en cuatro sesiones de trabajo: diversidad cultural, globalización y ciencias sociales; conocimiento científico social en transformación; humanismo y nuevos paradigmas y construyendo el siglo XXI.

Roberto Domínguez Rivera